R

ecientemente IASB ha [divulgado](http://www.ifrs.org/Alerts/XBRL/Exposure+Draft++IFRS+Taxonomy+2012.htm) su propuesta de *International Financial Reporting Standards (IFRS) Taxonomy 2012.* Tal como lo resalta su comunicado de prensa, se trata de una traducción de las normas e interpretaciones vigentes a enero de 2012 al [XBRL (eXtensible Business Reporting Language)](http://www.ifrs.org/XBRL/XBRL.htm).

Con complacencia observamos que en esta ocasión la propuesta es el resultado de una amplia reflexión sobre casos reales, lo cual ha implicado que se incorporen un significativo número de extensiones. En palabras de IASB:

“(…) *the proposed IFRS Taxonomy 2012 will be the first IFRS Taxonomy to include common practice extensions to the IFRS XBRL Taxonomy. These extensions were derived from an analysis of approximately 200 IFRS financial statements and will diminish the need for preparers to customize the taxonomy to fit their individual business when filing IFRS compliant financial statements online*.”

También observamos con complacencia que IASB ha desarrollado su taxonomía tanto para las grandes como para las medianas y pequeñas empresas. Así las cosas, entre los documentos divulgados se encuentra el [documento](http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/201B939A-D4E4-4A55-B811-95EA96AB5927/0/ED_ITI_by_SMEs_2012_complete.pdf) titulado “*The IFRS® Taxonomy Illustrated - A view of the International Financial Reporting Standards for SMEs (Small and Medium-sized Entities) as presented in the proposed IFRS Taxonomy 2012*”.

De tal manera que, ciertamente, como lo planteó [Juan Fernando Mejía](http://www.actualicese.com/opinion/decreto-antitramites-y-contabilidad-mas-preguntas-que-respuestas-juan-fernando-mejia/), el Xbrl puede ser el instrumento adecuado para desarrollar el artículo 64 del [Decreto 19 de 2012](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2012-decreto-19.pdf), el cual contempla el diseño y aplicación de un formulario para los reportes de información financiera.

Ahora bien: Un mismo instrumento puede generar beneficios o perjuicios, dependiendo de la forma como se diseñe y aplique. Tal es el caso de los formularios, que al mismo tiempo que generan uniformidad pueden implicar indebidas representaciones de la realidad derivadas de la inflexibilidad y corto alcance que suele caracterizarlos.

La construcción de un buen formulario es asunto para personas altamente competentes, con visiones amplias y muy detalladas de las cosas. Desafortunadamente son varios los casos en los cuales se advierten formularios inadecuados, que terminan en manos de personas sin idoneidad, quienes los administran como camisas de fuerza.

Un ejemplo de lo que sería un pésimo formulario para reportar información financiera es el formulario de la declaración de renta, el cual está muy lejos de ser un instrumento adecuado para ayudar a la toma de decisiones de inversión o crédito.

Por cierto que un elemento esencial de un buen formulario son las notas a los estados financieros, pasadas por alto en muchos formularios diseñados por entidades gubernamentales. Sencillamente estos son malos formularios.

*Hernando Bermúdez Gómez*